

Pesticides, although useful tools to control pests, may pose certain risks to the applicator and other nontarget often beneficial organisms. To help reduce such risks and to increase pest control effectiveness, State and Federal laws require all applicators to strictly follow all pesticide label instructions and to only use these products on the sites and pests listed on the label.

New York State Environmental Conservation Law (subdivision 1 of section 33-1004) requires individuals who apply lawn care pesticides to their residential properties within this county to post visual notification markers along the perimeter of any treated area of over 100 square feet.

Visual notification markers must be placed to be clearly visible to persons immediately outside the treated perimeter

- must be posted at least 12 inches above the ground and be at least four inches by five inches in size
- must be in place before the pesticide is applied and must instruct persons not to enter the property and not to remove the signs for a period of 24 hours
- such instructions must be printed in letters at least three eighths of an inch in height.

We recommend that you notify your neighbors prior to the application of pesticides so that they may take precautions to avoid pesticide exposure.

Los pesticidas, aunque son herramientas útiles para controlar las plagas, pueden implicar determinados riesgos para el aplicador y para otros organismos con frecuencia beneficiosos a los que no está dirigida la aplicación. Para ayudar a reducir tales riesgos y aumentar la eficacia del control de plagas, las leyes estatales y federales exigen que todos los aplicadores sigan estrictamente todas las instrucciones de la etiqueta de los pesticidas y solo usen estos productos en los lugares y plagas mencionadas en la etiqueta.

La Ley de Conservación Ambiental del Estado de Nueva York (subdivisión 1 de la sección 33-1004) exige que las personas que apliquen pesticidas para el cuidado del césped a sus propiedades residenciales dentro de este condado publiquen marcadores con avisos visuales a lo largo del perímetro de cualquier área tratada de más de 100 metros cuadrados.

Los marcadores con avisos visuales se deben colocar en lugares visibles claramente para las personas fuera del perímetro tratado

- se deben publicar al menos a 12 pulgadas sobre el suelo y deben ser de un mínimo de cuatro por cinco pulgadas
- deben estar colocados antes de aplicar el pesticida y se debe avisar a las personas que no entren a la propiedad y que no quiten las señales por un período de 24 horas
- dichas instrucciones se deben imprimir en letras de por lo menos tres octavos de pulgada de altura.

Le recomendamos que avise a sus vecinos antes de aplicar los pesticidas para que puedan tomar precauciones para evitar la exposición a los pesticidas.